

Ciudad de México, a 14 de junio de 2020
INAI/201/20

PRENSA LIBRE E INDEPENDIENTE PARA INFORMAR Y EL RESPETO A LA PRIVACIDAD DE LAS PERSONAS, INDISPENSABLES EN UNA CRISIS DE SALUD

- **La Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena destacó el papel relevante que desempeñan el derecho a la libertad de expresión y el derecho a la privacidad, en la era digital**
- **En el ejercicio del periodismo, el derecho a la información y el de protección de los datos personales deben ser respetados, indicó la Comisionada Josefina Román Vergara**

Una prensa libre e independiente es esencial, particularmente en una crisis de salud donde todos aspiramos a estar mejor informados y los periodistas juegan un rol fundamental; ello, sin menoscabar el derecho de las personas a la privacidad, coincidieron periodistas, expertos y comisionadas del INAI, al participar en la Mesa de Diálogo del Seminario digital *“Pandemia, democracia y derechos humanos: Protección de datos, seguridad digital y libertad de prensa”*.

La Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales (INAI), Blanca Lilia Ibarra Cadena consideró que el almacenar datos personales plantea un gran desafío, donde las tecnologías digitales pueden facilitar su transmisión, pero también pueden enfrentar consecuencias cuando hay un uso irregular o inadecuado de las mismas.

“Para nosotros ha sido una gran oportunidad sumar nuestros esfuerzos, coincidir y compartir el trabajo que se viene desarrollando no solamente de la mano de quienes hoy contribuyen a informar y formar a la sociedad en una opinión pública que tenga mayor conocimiento sobre el momento actual que vivimos, sino también para proteger en democracia las libertades y el derecho a expresarse libremente”.

Por eso, dijo la Comisionada Ibarra Cadena, resulta relevante el que hoy se lleve a cabo un intercambio de opiniones y de puntos de vista sobre la situación actual, por ejemplo, de las medidas adoptadas por el Estado Mexicano que han resaltado la discusión en el uso y el tratamiento de datos personales en contextos de emergencia y el papel que están jugando los medios de comunicación con todos los riesgos que están enfrentando los propios periodistas en su labor de informar.

“Creemos que hay un interés colectivo, como bien se ha dicho, por contar con información precisa sobre la propagación del virus y las medidas de mitigación que efectúa el Gobierno”.

La Comisionada del INAI reiteró que hay coincidencia con lo expresado por las autoridades de la UNESCO en apoyar al periodismo en momentos de crisis, donde una prensa libre e independiente es esencial, particularmente en una crisis de salud donde todos aspiramos a estar mejor informados y donde los periodistas juegan un rol fundamental.

A su vez, la Comisionada Josefina Román Vergara aseguró que el derecho a la información y el derecho a la protección de los datos personales, son dos derechos fundamentales y de igual importancia, con el mismo rango constitucional. “Cuando estos dos derechos convergen es necesario remitirnos a la Ley y realizar una ponderación o un equilibrio de derechos, a fin de garantizar que ambos derechos humanos sean respetados”, señaló.

Josefina Román expresó que el derecho a la información en su vertiente de libertad de expresión hoy todos lo ejercen; sin embargo, en la Constitución se advierte un régimen de excepción a la libertad de expresión al disponer que la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, salvo en el caso de que ataque a la vida privada o los derechos de terceros, entre otros. “Podemos afirmar que el derecho a la libertad de expresión sí debe ejercerse con responsabilidad teniendo como uno de sus límites el derecho a la protección de los datos personales”, afirmó.

Refirió que, en relación al COVID-19, hay reportajes que en un afán de dar a conocer la experiencia de viva voz de los infectados o de reconocer el trabajo del personal de salud que combate el virus, “publican su nombre, domicilio e incluso su lugar de trabajo olvidando que hay muchas otras noticias que dan cuenta de los ataques que han recibido y sin tener en cuenta que al exponer sus datos se ven enfrentados no solo al temor que conlleva el padecer o estar directamente expuestos a la enfermedad, sino el de ser afectados además por esta circunstancia”, dijo.

Diego García, académico e investigador del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana, expresó que por más presión que un periodista tenga por dar la nota no puede construirla hurgando en la vida privada o divulgando aspectos que no son de interés de la sociedad. “No estamos viviendo momentos fáciles, una pandemia global que está muy lejos de tener un fin nos plantea retos mayúsculos; sin embargo, considero que contamos con parámetros adecuados y con leyes precisas para poder ejercer esta libertad de expresión sin menoscabar el derecho a la privacidad y este derecho a la protección de los datos personales”, subrayó.

Nayeli Roldán, periodista de *Animal Político*, ganadora del Premio Nacional de Periodismo y Premio Ortega y Gasset, comentó que los periodistas tienen muy claro que su trabajo tiene como principal objetivo poder servir a la sociedad, más en un momento como el que se vive actualmente de emergencia sanitaria, en el que enfrentan una nueva forma de hacer periodismo desde casa, con una responsabilidad en el tratamiento, acceso y verificación de la información que se publica.

“El compromiso que tenemos nosotros para difundir cualquier tipo de información, cualquier dato por mínimo que parezca, es sumamente trascendente porque no sabemos quién lo puede estar leyendo”, dijo.

Jorge Rodríguez, Director de la Maestría en Ciberseguridad, en TEC de Monterrey, señaló la necesidad de fortalecer la seguridad informática, ya que durante la pandemia se han incrementado los ataques cibernéticos. Indicó que actualmente nos enfrentamos a ataques cibernéticos como el *hacktivismo*, empresas u organizaciones de inteligencia estatales; y, los *bots*. “Si utilizamos herramientas básicas podemos estar un poquito mejor protegidos tanto en nuestra esfera personal, en nuestra privacidad y evitar que seamos víctima de alguno de estos ataques que son el pan de cada día”, apuntó.

Patricia Peña, del Instituto de la Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile, se refirió a los retos que hoy día enfrenta el periodismo por el COVID-19, como el acceso a datos y a información sobre la pandemia, el poder comprender sus características y los conceptos especializados, procesar los datos, realizar trabajo multidisciplinario y, en algún momento, enfrentar el dilema ético de qué publicar y qué no y en qué momento. “Nuestra región es hoy día, el epicentro de esta pandemia eso sin duda a todos nos pone en tensión y nos pone de manifiesto el rol que se espera de los periodistas y de los medios”, enfatizó.

Gaspar Pisanu, de AccessNow, Costa Rica, se refirió al trabajo que está desarrollando esta organización internacional respecto a temas de derechos digitales en Internet y el impacto que tienen las tecnologías en los derechos humanos. “No es una cuestión de enfrentamiento sino una cuestión de equilibrios y, en cualquier caso, siempre todo debe ponderar primero a los derechos humanos”, asentó.

-o0o-